

Noticia

Presidente Duque firmó decreto que establece estricto seguimiento en el uso de armas en la Policía

Bogotá , 31/05/2022

- *En la ceremonia de ascensos en la Policía Nacional, el Jefe de Estado indicó que la medida hace parte del proceso de transformación de la institución, “pone a la Policía Nacional en los mejores estándares internacionales y muestra que nuestra institución no tiene nada que esconder”.*
- *También hizo un elogio de los 88 alféreces de la promoción 116, ‘Brigadier General José Luis Vargas Villegas’, quienes se graduaron como subtenientes, y destacó la participación en ese grupo de 59 mujeres, en particular a Lady Jacqueline Martínez Fonseca, alférez que ocupó el primer lugar de esta promoción.*
- *Igualmente, rindió homenaje a la memoria de tres miembros de la Policía que fueron ascendidos de manera póstuma: el Mayor Mauricio Grueso, el Subintendente John Jairo Barrera Sepúlveda y el Patrullero Miguel Ángel Bernal.*

Bogotá, 31 de mayo de 2022.



El Presidente Iván Duque anunció este lunes la firma del decreto de trazabilidad balística que reglamenta el seguimiento detallado a los miembros de la Policía Nacional cada vez que activen su arma de dotación, y establece con precisión el momento y las circunstancias en las que fue usada.

“Hoy, también, anuncio una nueva etapa en la exigencia y en el comportamiento y en la trazabilidad de nuestra institución policial. He firmado ya el Decreto de Trazabilidad Balística, que se une a las mejores prácticas internacionales para que cada vez que un policía active su arma, tengamos la transparencia ante toda Colombia de hacerle el seguimiento de en qué momento y bajo qué circunstancias la utilizó”, indicó el Jefe de Estado en la ceremonia de ascensos de la institución.

Le puede interesar: [Palabras del Presidente Iván Duque en la ceremonia de ascensos de la Policía Nacional](#)

En el campo de paradas de la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, en el sur de Bogotá, el Mandatario explicó que la medida “pone a la Policía Nacional en los mejores estándares internacionales y muestra que nuestra institución no tiene nada que esconder. Todo lo contrario, (está) debidamente seguida, trazada y con la posibilidad de ser investigada. Otro paso histórico de nuestra Policía Nacional”.

El Decreto de Trazabilidad Balística, agregó el Presidente Duque, hace parte del proceso de transformación que adelanta la Policía, al que calificó como “la mayor de las reformas en su historia reciente y que incluyen un significativo incremento salarial a sus miembros, una formación enmarcada en la protección y el respeto por los derechos humanos, una

gran inversión en infraestructura y capacidades, lo mismo que el saneamiento de su sistema de salud.

La promoción con mayor número de mujeres

El Presidente también hizo un elogio de los 88 alféreces de la promoción 116 – ‘Brigadier General José Luis Vargas Villegas’, quienes se graduaron como subtenientes, y destacó la participación en ese grupo de 59 mujeres, lo cual, dijo, “está es la demostración de una institución que empodera a la mujer y que tiene el mayor número de mujeres graduadas en una promoción de nuestra Policía Nacional. Un aplauso a la mujer policía de Colombia”.

En ese sentido, destacó a Lady Jacqueline Martínez Fonseca, alférez que ocupó el primer lugar de esta promoción, cuya labor, añadió, “es la de quien ha estado en la institución por varios años, que se destacó como patrullera y que entró a esta formación de oficial para ahora proyectar su carrera a la más alta de las cumbres. A ella y a su familia mi aprecio y mi reconocimiento”.

Igualmente, rindió homenaje a la memoria de tres miembros de la Policía que fueron ascendidos de manera póstuma: el Mayor Mauricio Grueso, el Subintendente John Jairo Barrera Sepúlveda y el Patrullero Miguel Ángel Bernal.

“Nada los podrá traer de vuelta al mundo terrenal. Su partida enluta familias, hijos, hermanos, parejas; enluta, por supuesto, a sus padres y a sus madres y sabemos que ofrendaron su vida para servir a Colombia. Encarnan, también, ellos, los principios de esta institución. Siempre lo recordaremos y siempre los tendremos en el corazón”, expresó el Presidente Duque.

Durante la ceremonia, impuso distinciones a varios patrulleros de la Policía Nacional, quienes se han destacado en su deber y su buen comportamiento en la institución; estos uniformados hacen parte de las comunidades y poblaciones afro, raizales, palenqueros, ticunas, guambianos y wayú.

La guardiana de la Constitución

Por otro lado, enfatizó nuevamente en la vocación de la Policía como “guardiana, protectora de la democracia, como lo es toda nuestra Fuerza Pública, nuestro glorioso Ejército, nuestra Armada y nuestra Fuerza Aérea. Estas son fuerzas leales a la Constitución. Siempre, teniendo como corifeo

y faro la carta fundacional de la República, la Carta Política, nunca desafiándola, nunca cuestionándola”.

En ese sentido, agregó que “esta es una Fuerza Pública que protege a Colombia y a sus instituciones en todo momento y en todo lugar del territorio. Por eso, cuando celebramos la democracia colombiana, lo hacemos después de ver un Plan Democracia que estuvo presente en cada rincón”.

En su intervención, en la que también hizo alusión a los 82 años de aniversario de la Policía Nacional, concluyó: “Hoy nos sentimos orgullosos de que nuestra democracia nuevamente se hace grande, que logra la participación masiva.

(Fin/gaj/fca)



Servicios a la Ciudadanía

- [Datos de contacto](#)
- [PSQRD](#)
- [Avisos Convocatoria Pública](#)
- [Notificaciones por Aviso](#)
- [Notificaciones Judiciales](#)
- [Ofertas de empleo](#)
- [Portafolio de Servicios](#)
- [Visitas Casa de Nariño](#)
- [Aspirantes](#)
- [Transparencia y acceso a información pública](#)
- [Encuesta acceso y consulta de la información publicada](#)
- [Colombia Compra Eficiente](#)
- [Proveedores](#)
- [Sistema Único de Información Normativa](#)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



Dependencias Presidencia



Presidencia de la República de Colombia



Sede

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-57

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

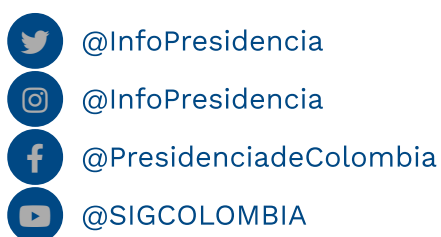
Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01
8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales

Última actualización: 31/05/2022 21:26



[Políticas](#)

[Mapa del sitio](#)

|

[Correo funcionarios](#)